

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 052

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	09-84168	<b>RECLAMANTE:</b> ANA MERCEDES MELGAREJO PACHÓN <b>APODERADO:</b> LEOPOLDO SUÁREZ CARRILLO	AUTOS DE PRUEBAS	476 de L 08 de ABRIL de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> AUTO GALIAS S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> LILIANA MARIA VELÉZ CABRERA <b>APODERADO:</b> CARLOS E. ANGARITA <b>INVESTIGADO:</b> SOCIEDAD SOFASA S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> GERMAN CAMILO CALLE <b>APODERADO:</b> MARÍA GUADALUPE CARMEN MERCEDEZ QUIJANO DE JIMENEZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de Abril de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de Abril de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA**